



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 11 de setiembre del 2017

#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 09-2017, de fecha 11 de setiembre del 2017, del tratamiento del pedido formulado por la Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo sobre evaluación de los Estrictos S/N, de fecha 23 de agosto del 2017, con Registró SIGGEDO N° 163788; de fecha 05 de setiembre del 2018, con Registró SIGGEDO N° 171515, y de fecha 06 de setiembre del 2018, con Registró SIGGEDO N° 172657; sobre igualdad de oportunidades para reincorporación laboral.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 39° señala que “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”

Que, mediante el Estricto S/N, de fecha 23 de agosto del 2017, con Registró SIGGEDO N° 163788; los señores Jaime Enrique Romero y Enrique Oscar Gómez Sánchez solicitan al Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes apoyo para su reincorporación laboral;

Que, mediante el Estricto S/N, de fecha 05 de setiembre del 2017, con Registró SIGGEDO N° 171515; las señoras Mercedes Dina Erauste Campaña, Elvia Giyermina Lama Ruiz y Natividad Emilda Mogollon Chunga solicitan al Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes igualdad de oportunidades en la reincorporación laboral;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, mediante el Estricto S/N, de fecha 06 de setiembre del 2017, con Registró SISGEDO N° 172657; ex trabajadores de Ex CTAR Tumbes solicitan al Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes igualdad de oportunidades en la reincorporación laboral;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Derivar a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial los Estrictos S/N, de fecha 23 de agosto del 2017, con Registró SISGEDO N° 163788; de fecha 05 de setiembre del 2018, con Registró SISGEDO N° 171515, y de fecha 06 de setiembre del 2018, con Registró SISGEDO N° 172657; sobre igualdad de oportunidades para reincorporación laboral, para su evaluación y acciones que correspondan.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.**

   
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo  
CONSEJERO REGIONAL